

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****30031** *DADELVI, SOCIEDAD LIMITADA*

María Dolores Marín Relanzón, Secretaria del Juzgado de lo Social número quince de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 822/09, ejecución 335/10, de este Juzgado de lo Social, se ha dictado resolución de fecha 5 de septiembre de 2011 declarando al ejecutado Dadelvi, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 3.000 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 5 de septiembre de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110065957-1